

ACUERDO No.22

(Diciembre 17 de 2024)

"Por el cual se modifica el Acuerdo No.14 del 13 de agosto de 2024, el cual modifica el Acuerdo No.12 del 20 de junio de 2024, el cual modifica el Acuerdo No.07 del 4 de marzo de 2024".

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 12 del Artículo 23 de los Estatutos Generales de la Institución aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12) del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento Estudiantil en sus artículos No. 21, 27, 29, 39, 41, 45 y 64 establece directrices para el desarrollo de algunas actividades académicas.

Que mediante Acuerdo No.12 del 16 de noviembre de 2023 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima se aprueba el Calendario Académico para el año 2024 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio Del Tolima.

Que mediante Acuerdo No.02 de enero 31 de 2024 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 12 del 16 de noviembre de 2023 "por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2024 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio Del Tolima"

Que mediante el Acuerdo No.05 de 12 de febrero de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 02 de enero 31 de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo N° 12 del 16 de noviembre de 2023.

Que mediante el Acuerdo No.12 del 20 junio de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 05 de 12 de febrero de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima.

Que mediante el Acuerdo No.14 de 13 de agosto de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo No.12 del 20 junio de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima.

Que en razón a que cumplidos los tiempos estipulados para el proceso de admisión y matrícula académica para el periodo académico 2025-1, se evidencia desde Registro y Control Académico que no se cuenta con el número total de cupos de admitidos para abrir el programa académico de posgrado, adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación establecidos en los registros calificados aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, se requiere ampliación de las fechas definidas para realizar los procesos de inscripción y admisión de estudiantes nuevos.

Del Acuerdo No.22 de 2024 - Modificación Acuerdo No.14 de 2024 - Modificación Acuerdo No.12 de 2024 - Calendario Académico Especialización.- 2

Por lo anterior, se considera necesario modificar nuevamente el calendario académico para el año 2024 de la Especialización en Educación Musical con el fin de garantizar el acceso a nuevos estudiantes que accedan a la oferta de posgrados.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.14 del 13 de agosto de 2024, el cual modifica el Acuerdo No.12 del 20 de junio de 2024, el cual modifica el Acuerdo No.07 del 4 de marzo de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN ESTUDIANTE NUEVOS			
ACTIVIDADES			
1. Inscripciones	Para el semestre 2024-1 Desde el 27 de septiembre de 2023 hasta el 05 de Marzo de 2024	Para el semestre 2024 - 2 09 de marzo de 2024 hasta el 02 de Agosto o hasta completar el cupo para inicio del semestre.	Para el semestre 2025 - 1 23 de septiembre de 2024 al 20 de febrero 2025
2. Examen de admisión y entrevistas.	Se programan desde el 20 de noviembre 2023 hasta el 05 de Marzo de 2024, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas	Se programan desde el 02 de julio hasta el 02 agosto, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas.	Se programan desde el 04 de noviembre hasta el 18 de febrero, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas.
3. Publicación de resultados de admisión.	Segunda publicación admitidos: 06 de Marzo de 2024	- Primera publicación admitidos: 19 de julio 2024 - Segunda publicación admitidos: 02 de Agosto de 2024	- Primera publicación admitidos: 20 de diciembre de 2024. - Segunda publicación admitidos: 20 de febrero de 2025.
PROCESO DE MATRÍCULA			
ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO 2024-2	
1. Matrícula Ordinaria	19 de enero al 08 de marzo de 2024	22 de julio al 23 de agosto de 2024	
2. Matrícula Extraordinaria	11 al 15 de Marzo de 2024	26 al 28 de agosto de 2024	
3. Matrícula Extemporánea	18 al 22 marzo de 2024	29 al 31 de agosto de 2024	
4. Cancelación de matrícula con reembolso, hasta	15 de marzo de 2024	02 de Septiembre de 2024	
5. Modificaciones de la Matrícula: Adición, reemplazo o cancelación de asignaturas hasta	15 de marzo de 2024	16 de agosto de 2024	
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS			

ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO 2024-2
1. Inducción estudiantes nuevos	22 de febrero de 2024	16 de Agosto de 2024
2. Periodo académico	23 de febrero al 16 de junio 2024	16 de agosto – 30 de Noviembre de 2024
3. Receso académico	24 al 31 de marzo de 2024	NA
CALIFICACIONES		
ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO 2024-2
1. Reporte de notas al sistema académico	25 de Marzo al 17 de Junio de 2024	13 de septiembre al 05 de diciembre de 2024
2. Reclamos sobre los reportes de notas, hasta	18 de Junio de 2024	09 de diciembre de 2024
3. Correcciones de notas, hasta	19 de Junio de 2024	10 de diciembre de 2024
EVALUACIÓN DOCENTE		
ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO 2024-2
Evaluación docente	25 de Marzo al 12 de Junio de 2024	13 de septiembre al 30 de Noviembre de 2024
GRADOS		
ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO 2024-2
1. Recepción de documentos para grados, hasta	No aplica	Septiembre 16 de 2024
2. Ceremonia de grados colectivos	No aplica	Noviembre 08 de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago de matrícula realizado mediante transferencia electrónica (PSE), será tenido en cuenta hasta las 11:59 p.m., del día en el que se realizó el pago. Toda transacción será verificada y aceptada por la Coordinación de Servicios de Apoyo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda solicitud de modificación a la prematrícula debe solicitarse a la decanatura y/o coordinación del programa para establecer su viabilidad en atención a los cupos y asignaturas ofertadas para cada semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo se rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,



HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO